

ANEXO 2

CUATRIENIOS MAYORISTAS Y MINORISTAS

Categorías	Importe cuatrienio — Pesetas
Ingenieros y Licenciados	2.564
Jefe de División	2.447
Jefe administrativo	2.369
Jefe de Sección	2.329
Contable, Cajero y Taquimecanógrafo Idioma extranjero	2.270
Oficial administrativo	2.202
Auxiliar administrativo	1.784
Auxiliar administrativo primer año	1.735
Cobrador, Conserje, Ordenanza y Telefonista	1.784
Botones o Aspirante administrativo	1.140
Encargado general	2.247
Jefe o Encargado de Almacén	2.147
Encargado de Carbonería	2.084
Capataz	2.102
Chófer primera, Oficial primera, Aserrador-Afilador. Chófer segunda, Oficial segunda, Aserrador-Afilador. Fogonero	2.009
Mozo no especializado, Vigilante, Portero, Sereno y Personal de limpieza	1.933
	1.912
	1.888

ANEXO 3

TABLA PAGAS EXTRAS MAYORISTAS Y MINORISTAS
JULIO, NAVIDAD Y BENEFICIOS

Categorías	Importes — Pesetas
Ingenieros y Licenciados	48.824
Jefe de División	46.602
Jefe administrativo	45.482
Jefe de Sección	44.362
Contable, Cajero, Taquimecanógrafo, Idioma extranjero	43.241
Oficial administrativo	41.938
Auxiliar administrativo	33.985
Auxiliar administrativo, primer año	33.049
Cobrador, Conserje, Ordenanza y Telefonista	33.967
Botones o Aspirante administrativo	21.700
Encargado general	42.804
Jefe o Encargado de Almacén	40.890
Encargado de Carbonería	39.715
Capataz	40.032
Chófer primera, Oficial primera, Aserrador-Afilador. Chófer segunda, Oficial segunda, Aserrador-Afilador. Fogonero	38.272
Mozo especializado	37.786
Mozo no especializado, Vigilante, Portero, Sereno y Personal de Limpieza	36.826
	36.389
	35.977

Estas gratificaciones extraordinarias se incrementarán con la cantidad que tengan asignada por premio de antigüedad (cuatrienios).

M^o DE INDUSTRIA Y ENERGIA

19604 RESOLUCION de 22 de mayo de 1980, de la Delegación Provincial de Barcelona, por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Fuerzas Hidroeléctricas del Segre, S. A.», con domicilio social en Barcelona, Vía Layetana, 45, en solicitud de cambio de tensión de varios sectores pasándolos de 220/127 V. a 380/220 V., cuyas características son las siguientes:

Número del expediente: Sección 3.ª AS/ce-38596/78.

Finalidad: Cambio de tensión de 220/127 V. a 380/220 V., en la distribución de los términos municipales de Vilada, Borredá y Castell de L'Areny.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966, de 10 de octubre, 1975/1967, de

22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, Reglamento de Líneas Eléctricas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968 y de Estaciones de Transformación de 23 de febrero de 1949, Orden ministerial de 11 de marzo de 1971, y Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión 2413/1973, de 20 de septiembre, así como disposiciones concordantes, ha resuelto autorizar el cambio de tensión solicitado.

Barcelona, 22 de mayo de 1980.—El Delegado provincial.—3.517-D.

19605

RESOLUCION de 16 de junio de 1980, de la Delegación Provincial de Lérida, por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. Referencia D. 1.018 RL/M. 80.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria, y Decreto de este Ministerio de 30 de junio de 1972,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Lérida, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de las instalaciones eléctricas cuyo objeto y principales características son: Mejorar la capacidad de distribución de A. T., en la zona junto a las futuras instalaciones de la Seguridad Social.

Linea eléctrica

Origen de las líneas: Apoyo 159 de línea a 25 KV. circunvalación Lérida-tramo Sur.

Final de la línea: Apoyo 169 de la misma.

Término municipal afectado: Lérida.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,237.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 116,2 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Hormigón y metálicos.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de 20 de octubre de 1966.

El plazo para la terminación de las instalaciones reseñadas es de un año a partir de la fecha de la presente resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta concesión si se comprobare la inexistencia de las declaraciones de la Empresa que figuran en el expediente o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérida, 16 de junio de 1980.—El Delegado provincial, Eduard Mías Navés.—5 289-7.

19606

RESOLUCION de 16 de junio de 1980, de la Delegación Provincial de Lérida, por la que se autoriza el establecimiento y declara en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan. Referencia D. 4.355 RLT.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria, y Decreto de este Ministerio de 30 de junio de 1972;

Resultando que el Ayuntamiento de Lérida no ha contestado a la petición de informe, ni a su reiteración dentro de los plazos establecidos, según prevé el artículo 11 del Decreto 2619/1966 antes citado,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Lérida, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de las instalaciones eléctricas cuyo objeto y principales características son: Ampliar la red de distribución de energía eléctrica en alta tensión.

Linea eléctrica

Origen de la línea: E. T. número 1.463, «C/ Indibil y Mandanío» (E. 4.302).

Final de la línea: E. T. 1.472, «Bloques militares».